

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Providencia de subasta pública de bienes muebles (TVA-403)**

Tipo/Identificador: 10 28120743065. Régimen: 0111.

Número expediente: 28 30 04 00160886.

Deuda pendiente: 280.648,46 euros.

Nombre/razón social: Residencia Remosán, S.L.

Domicilio: Calle Diseminado-Residencia Alborada III, número 55.

Localidad: 45513 Santa Cruz del Retamar.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 0B81793309.

Número documento: 45 02 403 09 006972461.

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 4 de agosto de 2009, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el 1 de octubre de 2009, a las 10,30 horas, en calle Alfonso VI, número 18, 45600 Talavera de la Reina, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en la relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

Talavera de la Reina 5 de agosto de 2009.-El Director Provincial, por suplencia (artículo 17.1 de la Ley 30 de 1992). Designación del Director General de 14 de abril de 1998, el Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Mariano Pérez López.

Relación adjunta de bienes sobre los que se decreta su venta con tipo de subasta

Deudor: Residencia Remosán, S.L.

NUMERO DE LOTE : 1			
BIEN.:	CAMA ARTICULADA NO NUM. OBJ.: 47	VALOR DE TASACION...	7.520,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	7.520,00
BIEN.:	MESILLA DE MADERA NO NUM. OBJ.: 47	VALOR DE TASACION...	705,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	705,00
BIEN.:	MESA MADERA NO NUM. OBJ.: 26	VALOR DE TASACION...	520,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	520,00
BIEN.:	SILLON MADERA Y SCAY NO NUM. OBJ.: 47	VALOR DE TASACION...	940,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	940,00
BIEN.:	BAÑERA GERIATRICA NO NUM. OBJ.: 1	VALOR DE TASACION...	270,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	270,00
BIEN.:	MESA COMEDOR MADERA NO NUM. OBJ.: 7	VALOR DE TASACION...	154,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	154,00
BIEN.:	SILLAS MADERA COMEDOR NO NUM. OBJ.: 16	VALOR DE TASACION...	320,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	320,00
BIEN.:	SILLONES SCAY NO NUM. OBJ.: 3	VALOR DE TASACION...	75,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	75,00
BIEN.:	SILLAS DE INVALIDOS NO NUM. OBJ.: 14	VALOR DE TASACION...	350,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	350,00
		VALOR LOTE Y TIPO DE SUBASTA.....	10.854,00
NUMERO DE LOTE : 2			
BIEN.:	CAMA FRIGORIFICA INPRICO NUM. OBJ.: 1	VALOR DE TASACION...	856,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	856,00
BIEN.:	CAMPANA EXTRACTORA INDUST NO NUM. OBJ.: 1	VALOR DE TASACION...	1.307,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	1.307,00
BIEN.:	COCINA INDUSTRIAL NO NUM. OBJ.: 1	VALOR DE TASACION...	685,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	685,00
BIEN.:	LAVAVAJILLAS INDUSTRIAL NO NUM. OBJ.: 1	VALOR DE TASACION...	450,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	450,00
BIEN.:	HORNO INDUSTRIAL NO NUM. OBJ.: 1	VALOR DE TASACION...	558,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	558,00
BIEN.:	MICROHONDAS NO NUM. OBJ.: 1	VALOR DE TASACION...	54,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	54,00
BIEN.:	LAVADORA INDUSTRIAL GIRBAU NUM. OBJ.: 1	VALOR DE TASACION...	720,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	720,00
BIEN.:	SECADORA INDUSTRIAL NO NUM. OBJ.: 1	VALOR DE TASACION...	546,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	546,00
BIEN.:	CAMARA FRIGORIFICA EMPOTRADA NUM. OBJ.: 1	VALOR DE TASACION...	2.160,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	2.160,00
		VALOR LOTE Y TIPO DE SUBASTA.....	7.336,00
NUMERO DE LOTE : 3			
BIEN.:	CAMARA CONGELADORA EMPOTRADA NUM. OBJ.: 1	VALOR DE TASACION...	2.160,00
		CARGA PREFERENTE...	0,00
		VALOR BIEN.....	2.160,00
		VALOR LOTE Y TIPO DE SUBASTA.....	2.160,00

Talavera de la Reina 5 de agosto de 2009.-El Director Provincial, por suplencia (artículo 17.1 de la Ley 30 de 1992). Designación del Director General de 14 de abril de 1998, el Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Mariano Pérez López.

N.º I.- 8732